

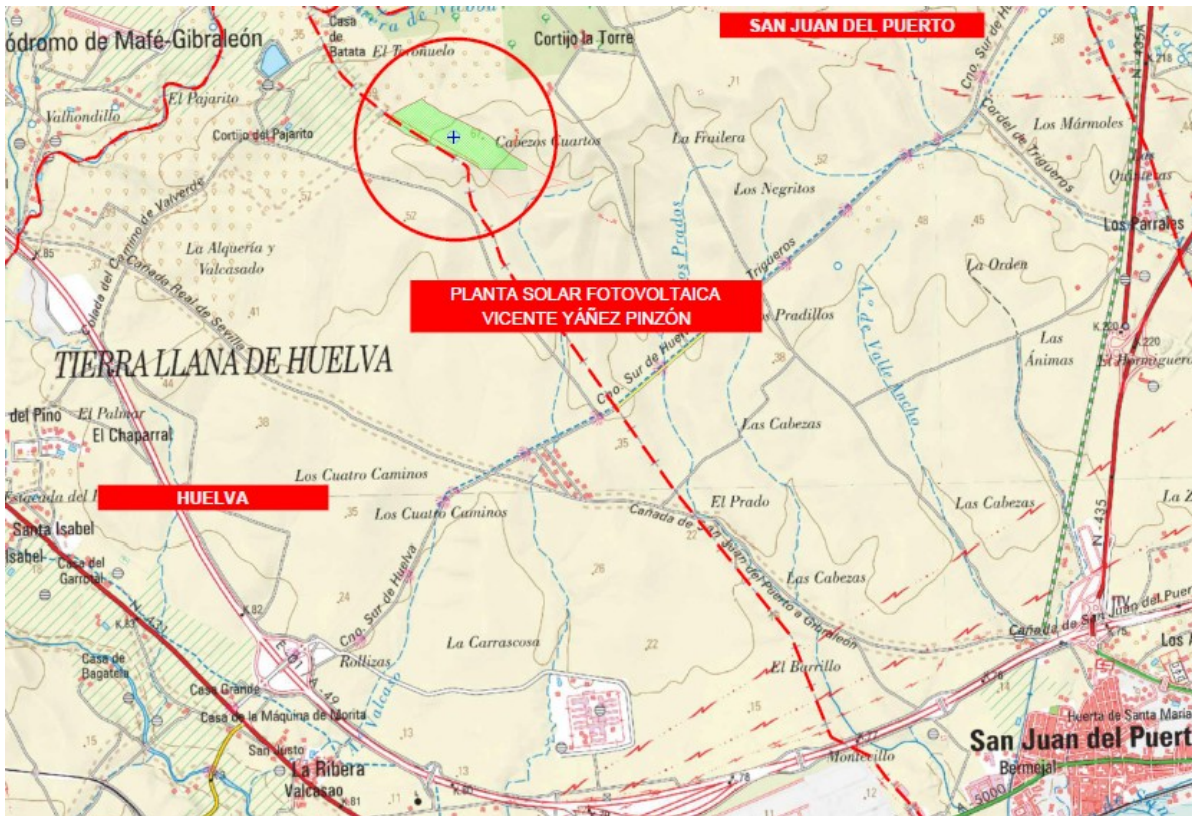
3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 25 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada del proyecto de instalación solar fotovoltaica.

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, en cumplimiento del apartado tercero 2.1. de la Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, sobre tramitación coordinada y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

- Proyecto básico de la ingeniería Astrom Technical Advisors, S.L., firmado por ITI Javier Martín el 4 de enero de 2024. Las principales características se señalan a continuación:
- PSFV Vicente Yáñez Pinzón.
- Promotor: Arena Green Power Ren 17, S.L.U.
- Ubicación parcela 29 polígono 14 de San Juan del Puerto y parcela 1 del polígono 4 de Huelva.
- Ocupación planta FV MAPinzón 20,93 ha.
- Línea subterránea 30 kV desde skid 1 a SET elevadora 30/66 kV longitud 2485,45 m.
- Presupuesto 4.876.029,48 €.



00301359

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 25 de marzo de 2024.- La Secretaria General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.